CODEDUC
MAIPÚ

Colegio Andalué
Colegio de Ideas
Andalué
Preparación para la Vida y el Trabajo

REGLAMENTO DE EVALUACION

Y

PROMOCION ESCOLAR

RBD: 9893-0.

Año 2022

Índice

Contenido	Numero de pagina
Fundamentación	4
Misión y visión de la escuela	5
Perfil del estudiante	6-7
Título I: De las disposiciones generales y legales.	8-9
Título II: De proceso de postulación a la escuela.	10
Título III: De la evaluación diagnostica, proceso, sumativa. Informes de rendimiento , certificados de estudios ,actas de registros de calificaciones y promoción.	11-12-13
Título IV : Estrategias y procedimientos de las evaluaciones.	14
Título V: procedimientos y calificaciones de nivel párvulos	15
Título VI Procedimiento y calificaciones de nivel básico	16
Título VII : procedimientos y calificaciones nivel laboral.	17

Título VIII: De la información de resultados de las evaluaciones a los padres y apoderados.	*18*
*Título IX: Casos especiales. Creación **PACI (plan de apoyo curricular individual)***	*19*
Título X: Glosario de términos.	*20-22.*

Fundamentación

La Directora y jefe de unidad técnico-pedagógica de la escuela diferencial "Andalué" de Maipú, a propuesta de los equipos de aula integrados por profesores y asistentes de la educación, establecerán el presente reglamento de evaluación, sobre la base de los decretos y disposiciones legales emanadas del MINEDUC.

La evaluación es un proceso que

> *Debe entenderse como parte del proceso de desarrollo y aprendizaje, del estudiante, el que debe ser constante y sistemático, basándose en un enfoque ecológico-funcional. Centrado en la persona; y con proyección hacia la vida y el trabajo.*
>
> *De acuerdo a los decretos que serán mencionados, los y las estudiantes serán evaluados en las diferentes instancias educativas, diagnóstica, formativa y sumativas, utilizando procedimientos e instrumentos formales e informales.*
>
> *Este procedimiento nos permitirá medir la calidad de los aprendizajes, en relación con los logros respecto de sí mismo.*

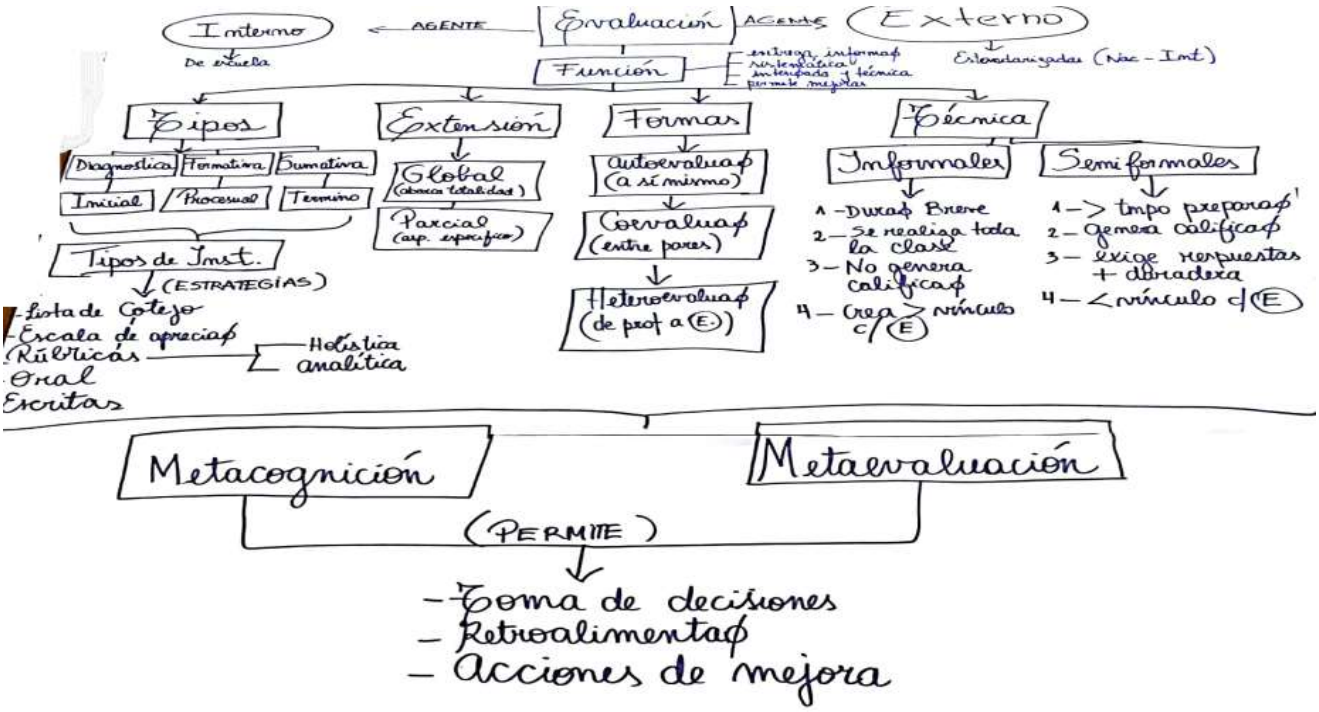

Misión y visión de la escuela.

Misión:

¨Consolidarnos como una Escuela Pública que entrega Educación Diferencial reconocida por su alta calidad , Equipo humano profesional de excelencia y recursos pedagógicos pertinentes e innovadores. Que trabaja de manera coordinada y colaborativa con los distintos niveles de la Educación Regular, programas de integración escolar y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en beneficio de las personas que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) y / o Discapacidad Intelectual y sus familias.

Visión:

¨Brindar Educación Inclusiva de Calidad y pertinencia, considerando los principios de Equidad e Igualdad a niños, niñas y jóvenes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE)y / o Discapacidad Intelectual (DI) . En estrecha colaboración con la familia y en un clima de sana convivencia y respeto por las personas y el medio ambiente. Entregarles una formación integral, que les permita participar activamente, con autonomía e independencia de los diferentes contextos formativos, ocupacionales, laborales, y sociales.

Sello Distintivo.

Preparación para la vida y el trabajo. Construimos nuestro presente y futuro.

Valores Institucionales:

- *Autonomía.*
- *Independencia.*
- *Innovación.*
- *Respeto por el medio ambiente.*
- *Humildad para seguir creciendo*

Perfil del estudiante.

Los Estudiantes que pertenecen a la escuela Andalué poseen características distintivas que nacen de los valores de nuestro proyecto Educativo las cuales se mencionan a continuación.

Autonomía. Los estudiantes de la escuela Andalué deberán desarrollar la independencia personal para su desarrollo integral

- *Es independiente para desarrollar actividades de la vida diaria y desenvolverse en los diferentes ambientes educativos.*

- *Es tolerante y respetuoso en su actuar con los integrantes de la comunidad educativa Es capaz de escuchar, dialogar y respetar las diferentes individualidades de sus compañeros y comunidad en general.*
- *Participa y respeta tradiciones propias de nuestra cultura comunal Destacando los valores de nuestro acontecer histórico, identidad y principios ciudadanos.*

Independencia. Son agentes de su propio aprendizaje y preocupados de adquirír una educación de calidad. Propician su participación ciudadana y desarrollo personal y social.

- *Adquieren habilidades para su aprendizaje y crecimiento personal*
  - ✓ *Autónomo*
  - ✓ *Solidario*
  - ✓ *Ecológico*
  - ✓ *Participativo*
  - ✓ *Buen compañero*
  - ✓ *Independiente*
  - ✓ *Empático*
  - ✓ *Responsable*
  - ✓ *Tolerante*
- *Participan y Desarrollan habilidades deportivas, Artísticas y sociales que les permitan una mejor valoración de sí mismo y de los demás, en función de la construcción de sus aprendizajes.*

Innovación.

El estudiante de la escuela Andalué se caracteriza por construir sus propios aprendizajes, conocer y vivencia experiencias educativas que le permitan acceder a nuevos conocimientos. Trabaja con el aprender haciendo, y los aprendizaje que adquiere son para desarrollar elementos importantes en su desarrollo personal y calidad de vida.

Humildad para seguir creciendo: El Estudiante participa activamente en las diferentes actividades de la escuela incorporándose con entusiasmo y alegría colaborando e incluyendo a los compañeros que requieren apoyos demostrándose solidarios y comprometidos.

Respeto por el Medio Ambiente:

El Estudiante se destaca por incorporar a sus aprendizaje acciones concretas del cuidado y respeto por el medio ambiente.

Sus acciones se caracterizan por mantener la escuela limpia y ordenada Respetando y colaborando con el cuidado de las dependencias y aéreas verdes de la escuela.

Reconoce centros de acopio de material reutilizable.

Reconoce la importancia del aprovechamiento y el cuidado del agua y la luz.

Incorpora estilo de vida saludable y desarrollar actividad física que le permita una mejor calidad de vida.

Título I: De las disposiciones generales y legales.

Decreto Exento Nº 87/1990*: Aprueba Planes y Programas de Estudio para alumnos con discapacidad intelectual.(vigente en los niveles laborales de nuestra escuela)*

Decreto 511/1997, de 1ero a 8vo básico, *que aprueba promoción y evaluación de los estudiantes de la educación básica.*

Modifica Decreto nº511 exento, de 1997, que aprueba reglamento de Evaluación y Promoción escolar de niñas y niños de enseñanza básica, Decreto 107/2003

Decreto Supremo Nº170/2009: *El Decreto N° 170 es el reglamento de la Ley Nº 20201 y fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de la subvención para educación especial.*

Decreto Exento Nº83/2015: *El Decreto N° 83 aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica.*

.

Decreto Núm. 467 exento.- Santiago, 20 de mayo de 2016.

Modifica el decreto N° 954 exento, de 2015, del ministerio de educación , y aprueba planes y programas de estudio para 3ro y 4to año medio de formación técnico diferenciada en las especialidades que se indican.

Decreto 452 año 2013, aprueba las Bases Curriculares para la Formación Diferenciada Técnico Profesional de nivel medio

Noviembre 2017 Consejo nacional de educación ; *aprueba bases curriculares de la educación parvularia.*

Marzo 2016 plan piloto escuela Andalue; *se entrega al departamento provincial poniente plan pilota que trabaja con la incorporación del decreto 83 en las escuelas especiales.*

Título II: De proceso de postulación a la escuela.

Los y las estudiantes que postulan a la escuela especial Andalué en los niveles de párvulo (1er y 2do nivel transición), básico (1ero -6to básico) y laboral (nivel de exploración, formación y ejecución) deben presentar necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad intelectual.

Los y las estudiantes que ingresen al establecimiento serán evaluadas por profesionales que integran el ***Equipo de aula****, docentes y asistentes de la educación, en un periodo de observación de 3 - 5 días, en donde se realizará: observación directa, evaluación psicométrica de inteligencia, destrezas adaptativas y pedagógicas que serán registradas en el formulario único de evaluación de ingreso (FU), basado en el decreto 170.*
Luego se les entregara un informe a la familia mencionando los aspectos relevantes del proceso de postulación a la escuela.

Luego ingresa al sistema administrativo de la escuela, libro de clases y en plataforma ***SIGE,*** *que es un proceso realizado por Inspectoria General.*

Título III: De la evaluación diagnostica Pedagógica, de proceso, sumativa. Informes de rendimiento, certificados de estudios, actas de registros de calificaciones y promoción.

Durante el proceso académico anual se cumplirá con 3 instancias de evaluación:

- *Diagnóstica o inicial.*
- *De proceso o formativa.*
- *Sumativa o acumulativa.*

De la evaluación Pedagógica Diagnóstica:

Evaluación integral ,inicial del proceso pedagógico , con instrumentos como entrevista a padres y estudiante, pauta de observación, escala de habilidades sociales, perfil laboral, pruebas o escalas de inteligencia Weshler, progresiones de aprendizaje.

De la evaluación de proceso:

Proporciona información permanente durante el proceso de desarrollo y aprendizaje
Evaluación formativa participará ***Equipo de Aula***
Evaluaciones bimensuales con uno más de los siguientes instrumentos
Registro anecdótico.
Escala de apreciación.
Disertaciones.
Auto y coevaluación.

De la evaluación sumativa

Esta evaluación se realizará al término de cada semestre, será cuantitativa, utilizando instrumentos formales e informales tales como:

Lista de cotejo.

Pruebas informales.

Trabajo grupal.

Evaluación de desempeño (perfiles laborales).

Estas evaluaciones se registran en una planilla de evaluación, las que al finalizar el 2° semestre deberán traspasarse a las actas de calificación de término de procesos y su situación final.

Informes de rendimiento.

Informes:

Cada informe anual debe contener la información de:

Asistencia del estudiante ***(Prema),*** *Asistencia a reuniones de apoderados, Calificaciones de Plan común, Participación de la familia, Participación del estudiante, participación de profesionales Asistentes de la Educación , objetivos de aprendizaje y observaciones.*

Las evaluaciones serán consignadas en informe de notas con régimen semestral, que serán entregados y firmados por apoderado/a.

En la escala de notas se consigna el 50% como corte para nota 4.0 cuyo objetivo ha sido logrado.

Serán evaluados con informe de notas los y las estudiantes que hayan cumplido con una asistencia promedio del 80% del total de clases establecidas en el calendario escolar anual.

Un insumo transversal al proceso de aprendizaje de los y las estudiantes serán las progresiones de aprendizaje que se utilizará como conducta de entrada durante toda su vida escolar dentro del establecimiento, registrándose los resultados obtenidos al término de cada año lectivo.

Importante.

En casos especiales de promoción de estudiantes con inasistencias debidamente justificadas que sean bajo la PREMA de exigencia , será atribución del Director la promoción del estudiante a su próximo año escolar.

Certificados de estudios, actas de registros de calificaciones y promoción.

De la promoción y permanencia:

La promoción de los y las estudiantes de los niveles laborales debe respetar lo consignado en el ***decreto N°87/90*** *que aprueba planes y programas de Ed. Especial, en él se establecen las edades como requisito para integrarse a cursos y niveles, sin desmedro de lo anterior, y apelando a la autonomía y flexibilidad que cada establecimiento puede tener,*

La promoción en los niveles párvulos y básicos se trabajará con el ***decreto 83/2015:*** *se determina que:*

Los y las estudiantes serán promovidos de curso y/o nivel:

- *Cumplimiento de los objetivos imprescindibles por curso .*
- *Acta de notas digitales que serán enviadas al finalizar el proceso escolar.*
- *Los alumnos de Pre-Kínder y Kínder serán promovidos automáticamente al curso superior si cumplen a lo menos el 80% de asistencia y la edad mínima correspondiente al curso siguiente.*
- *Sus calificaciones se demuestran en porcentaje de logros y notas en conceptos.*

Título III: Estrategias y procedimientos de las evaluaciones.

- ### *Instancias de revisión de las calificaciones.*

Para comunicar el presente reglamento de evaluación de manera formativa y trasparente , será compartido con los padres y apoderados en sus correos personales y en la página de la escuela.

Las calificaciones serán entregadas en cada reunión de padres, y en los informes semestrales. Los padres podrán realizar consultas acerca de las calificaciones de sus hijos, hijas. Solicitando vía agenda entrevista con los docentes de asignatura y / o profesores Jefes.

- ### *Asignaturas de libre disposición*

Las asignaturas de libre disposición tendrán una nota parcial, que será incorporada a las asignaturas que puedan ser homologadas, ejemplo: Libre disposición, medio ambiente / ciencias. Cada profesor jefe determinara la nota y donde será utilizada.

- ### *Asignatura de religión.*

La asignatura de religión, presenta notas cuantitativa , enfocado en concepto y porcentaje de logro , en cada estudiante , resaltado la orientación formativa y cualitativa de la asignatura.

Procedimiento de Repitencia.

- *Nivel párvulos, no existe repitencia, la promoción es automática, cumpliendo con la asistencia a clases exigida y edad permitida, para transitar en los niveles de pre kínder – kínder.*
- *Nivel básico, 1er y 2do ciclo , la promoción es automática , cumpliendo con asistencia a clases exigida , y cumplimiento de objetivos imprescindibles.*

- *Nivel básico de 3ero, 4to , 5to , 6to , básico la promoción es por edad , además de la asistencia exigida a clases y el 80 % de logros de los objetivos imprescindibles del currículo.*

- *Nivel laboral, la promoción es automática y por edad , donde los estudiantes son evaluados por perfiles de competencias y transitan en los niveles de exploración , formación y ejecución según su perfil y edad para transitar en el nivel.*

Título IV: procedimientos y calificaciones de nivel párvulos.

Los niveles de atención en el nivel párvulo son el 1er y 2do nivel de transición , que atiende estudiantes en los cursos desde los 4 Años a 4 años 11 meses para el nivel pre - kinder , y 5 años - 5 años 11 meses m, para nivel kinder , cumplidos al 31 de marzo, respondiendo a los decretos mencionados con anterioridad.

Los instrumentos a utilizar en este nivel en la fase diagnostica deben ser:

- *Revisión de antecedentes.*
- *Entrevista a los padres.*
- *lista de cotejo en base a las progresiones de aprendizaje.(Utilización de las **PAI**)*
- *Identificar y considerar los niveles de intensidad de apoyo en el grupo **(Intermitente, limitado. extenso, generalizado).***
- *Contextualización del grupo curso.*

Los instrumentos a utilizar en la evaluación formativa:

- *Registro anecdótico diario por estudiante.*
- *Listas de cotejo.*
- *Escala de Apreciación*

Los instrumentos a utilizar en la evaluación sumativa.

- *Se deben asignar un porcentaje de logro y se desarrollará un informe cuantitativo.*
- *Se consideraran los objetivos según las bases curriculares 2018, e integradas con los profesionales.*

Título V Procedimiento y calificaciones de nivel básico.

Los niveles de atención en el nivel básico van desde el 1er año básico al 6to año básico homologando con los niveles de la educación especial (básico 5 – básico 10) , que atiende estudiantes en los cursos desde los 6 Años a 15 años 11 meses , respondiendo a los decretos mencionados con anterioridad.

Los instrumentos a utilizar en este nivel en la fase diagnostica deben ser:

- *Revisión de antecedentes de los estudiantes.*
- *Elaboración de pauta de conductas de entrada (utilización de las **PAI).***
- *Identificar y considerar los niveles de intensidad de apoyo en el grupo **(Intermitente, limitado. extenso, generalizado).***
- *Contextualización del grupo curso.*

Los instrumentos a utilizar en la Evaluación Formativa

- *Pruebas informales en las asignaturas.*
- *Trabajos en grupo con uso de rúbricas.*
- *Listas de cotejo.*
- *Creación de **PACI(plan de apoyo curricular individual)**, para estudiantes que lo requieran.*

Los instrumentos a utilizar en la Evaluación sumativa.

- *Primer Ciclo Básico tendrá 2 notas semestrales.*
- *Segundo Ciclo Básico tendrá 3 notas semestrales.*
- *Estas evaluaciones serán cuantitativa de acuerdo los objetivos imprescindibles.*
- *Se considera una nota minina de 4,0 en todas las evaluaciones no se consideraran notas rojas, con una **PREMA** del 80%.*
- *Darle prioridad al objetivo funcional y complementarlo con el objetivo curricular.*
- *Estudiantes sobre el 60% de asistencia llevaran informes de notas.*
- *Estudiantes con el 50% de asistencia informes cualitativos.*
- *Estudiantes bajo el 50% de asistencia informes descriptivos de su baja asistencia.*

Título VI : procedimientos y calificaciones nivel laboral.

Los niveles de atención en el nivel Laboral van desde el nivel exploratorio , formación y ejecución , , que atiende estudiantes en los cursos desde los 16Años a 26 años , respondiendo a los decretos mencionados con anterioridad , los estudiantes se agrupan por perfiles de desempeño ocupacionales.

Los Instrumentos a utilizar en la evaluación diagnostica:

- *Evaluación integral, equipo de aula con instrumentos como entrevista a padres y estudiante,*
- *pauta de observación que arrojan resultados en escalas de habilidades sociales, perfil laboral, listas de cotejo.*
- *Plan de adecuación curricular individual* ***(PACI).***
- *Identificar y considerar los niveles de intensidad de apoyo en el grupo (Intermitente, limitado. extenso, generalizado).*
- *Contextualización del grupo curso.*

Los instrumentos a utilizar en la evaluación formativa:

- *Proporciona información permanente durante el proceso de desarrollo y aprendizaje*
- *Evaluación formativa participará equipo de aula*
- *Evaluaciones bimensuales con uno más de los siguientes instrumentos*
- ***Registro anecdótico***
- ***Escala de apreciación***
- *Disertaciones*
- ***Auto y coevaluación***

Los instrumentos a utilizar en la evaluación sumativa

- *será cuantitativa, utilizando instrumentos formales e informales tales como:*
- *Lista de cotejo*
- *Pruebas informales*
- *Trabajo grupal*
- *Evaluación de desempeño (perfiles laborales)*
- *Estas evaluaciones serán cuantitativa describiendo los objetivos imprescindibles.*
- *Se considera una nota minina de 4,0 en todas las evaluaciones no se consideraran notas rojas, con una PREMA del 80%.*
- *Darle prioridad al objetivo funcional y complementarlo con el objetivo curricular.*
- *Estudiantes sobre el 80% de asistencia informes de notas.*
- *Estudiantes con el 50% de asistencia informes cualitativos.*
- *Estudiantes bajo el 50% de asistencia informes descriptivos de su baja asistencia.*

Título VII: De la información de resultados de las evaluaciones a los padres y apoderados.

Los informes pedagógicos serán entregados a los padres y apoderados cada semestre lectivo en un informe único y con el registro de los aprendizajes de sus hijos.

Cada informe semestral debe contener la información de:

- *Asistencia del estudiante (**Prema**), (80%)*
- *Asistencia a reuniones de apoderados,*
- *Calificaciones de Plan común y asignaturas.*
- *Participación de la familia,*
- *Participación del estudiante,*
- *participación de profesionales, objetivos de aprendizaje y observaciones.*
- *Cada padre y apoderado tendrá un ejemplar del informe y debe quedar un ejemplar firmado en la carpeta del estudiante.*

X. Requisitos para la creación de PACI (Plan de apoyo curricular individual).

- *La diversificación de la enseñanza no responde a las necesidades del estudiante.*
- *Utilización de objetivos imprescindibles en las áreas de aprendizajes que requiera el estudiante.*
- *En el resultado de la evaluación diagnóstica se analiza la utilización del PACI.*

Formato PACI.

X. *Glosario de términos.*

A continuación se desarrollan los términos para la comprensión del reglamento de evaluación escuela Andalue.

- ***Equipo de aula:*** *Grupo de profesionales de la educación educadores diferenciales especialistas en DI, asistentes de la educación , que participan de manera activa de los procesos educativos de los estudiantes , en la evaluación , inicial , proceso , final , con el objetivo de analizar los diferentes temas y tomar decisiones en los procesos del aprendizaje.*

- ***SIGE:*** *Sistema información general del estudiante, que se utiliza para ingresar datos generales y específicos, y mantener un control de asistencia que es supervisada por el MINEDUC.*

- ***Registro anecdótico:*** *Es uno de los instrumentos básicos de registros de las observaciones no sistematizadas realizadas por el docente. Consiste en la descripción en forma de anécdota de un hecho ocurrido protagonizado por el niño. No es sistematizada y ocurre en cualquier momento de la rutina.*

- ***Escala de apreciación:*** *Conjunto de características, aspectos o cualidades que deben ser juzgadas de acuerdo a una escala que permite identificar el grado hasta el cual se ha presentado cada cualidad o característica. Pretenden graduar la fuerza con la que aparece una conducta, por lo tanto, es un buen instrumento para recoger información frente a comportamientos o acciones que queremos observar de manera permanente si nos interesa cuantificar su grado o intensidad.*

- ***Lista de cotejo:*** *Es un listado de características, aspectos, cualidades, etc. sobre las que interesa determinar su presencia o ausencia. Se centra en registrar la aparición o no de una conducta durante el período de observación. su formato es muy simple.*
- ***Rubricas:*** *Un instrumento cuyo objetivo es calificar el desempeño del estudiante en diversas materias, temas o actividades como proyectos, de manera precisa y objetiva. Que se compone de un listado de criterios específicos que permiten valorar el aprendizaje, los conocimientos y/o las competencias, logrados por el estudiante en un trabajo o asignatura en particular.*

- ***Autoevaluación:*** *La autoevaluación es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual.*

- ***Coevaluación:*** *consiste en la evaluación del desempeño de un alumno a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros de estudio.*

- ***PREMA:*** *Patrón mínimo de rendimiento aceptable.*

- ***PAI:*** *Planificación estratégica centrada en el estudiante a partir de la identificación de sus intereses , fortalezas y necesidades de apoyo ,su principal propósito es entregar apoyos individualizados , que contribuyan a mejorar la calidad y pertinencia de las respuestas educativas.*

- ***PACI*** *Es el Plan de Adecuaciones Curriculares Individualizado. Tiene como finalidad orientar la acción pedagógica que los docentes implementarán para apoyar el aprendizaje del estudiante, así como también llevar un seguimiento de la eficacia de las medidas curriculares adoptadas. Se debe registrar de forma tal que permita el seguimiento y evaluación del proceso.*
- ***Perfil desempeño ocupacional:*** *Es una agrupación de estándares o unidades de competencia laboral que da cuenta de las actividades y funciones que componen un oficio o cargo.*
- ***Apoyos intermitentes:*** *es un apoyo que se entrega "cuando sea necesario". Se caracteriza por ser episódico, se entrega cuando el o la estudiante lo necesita o por períodos de corta duración frente a transiciones en el ciclo vital (crisis familiar, agudización de una enfermedad). Pueden proporcionarse con baja o alta intensidad.*
- ***Apoyos limitados*****:** se caracteriza porque su persistencia es temporal, o sea, por un tiempo limitado, pero no intermitente (habilitación laboral por un tiempo limitado, por ejemplo).

- ***Apoyos extensos:*** caracterizado por su regularidad (p.e. diaria, semanal) en más de un ambiente (p.e. la casa y la escuela) y sin limitación temporal (apoyo a largo plazo).

- ***Apoyos generalizados:*** *se caracteriza por su estabilidad y elevada intensidad, proporcionada en distintos entornos, con posibilidad de mantenerse de por vida. Suelen requerir más personal y mayor tendencia a intrusión que los apoyos extensos o limita*dos.

- ***Objetivos imprescindibles:*** *aquellos que son fundamentales para los estudiantes pues son requisitos para seguir aprendiendo**,** y que de no lograrse, los afectarían de manera significativa en sus posibilidades de desarrollo integral, de autonomía y participación en la comunidad.*

- ***Objetivos funcionales:*** *Promover el desarrollo de una serie de capacidades y la apropiación de determinados contenidos culturales necesarios para que los alumnos puedan participar e integrarse en su medio sociocultural.*